



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

ANUNCIO DE CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A. TURNO DE ACCESO LIBRE, POR SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA DE 2022 APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR EN FECHA 29/04/2022, (BOP N.º 54, de 06-05-2022), DEL AÑO 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 7-8-2023; BOP N.º 97, de 11-08-2023) Y DEL AÑO 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22-07-2024; BOP n.º 90 de 26-07-2024) VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

Concluido el segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas referidas a la cobertura de arquitecto, de acuerdo con lo establecido en las Base Específica 8.2.6.2 de las indicadas en la parte inicial, se hacen públicas, con carácter provisional, las calificaciones obtenidas el único aspirante al mismo, quedando como a continuación se expone:

CÓDIGO IDENTIFICADOR	ASPIRANTE	DNI	PUNTUACIÓN	APTO/NO APTO
92121	Alejandro Chávez Prieto	***3342**	3,324	NO APTO

Estas calificaciones tienen carácter provisional, expresadas éstas con tres decimales (redondeo en las milésimas), concediendo un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación, para que los aspirantes soliciten, si así se estima, la revisión de sus valoraciones, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

El Tribunal examinará las reclamaciones y resolverá sobre estas en un plazo máximo de QUINCE (15) días, haciendo públicas las resoluciones pertinentes en los lugares mencionados anteriormente. No se admitirán nuevas reclamaciones fuera del plazo que establezca el tribunal, y contra el pronunciamiento de este no cabe ningún otro recurso, sin perjuicio de que puedan repetirse las mismas alegaciones en un posterior recurso contra el acto definitivo que resuelva el procedimiento de selección.

De no presentarse alegaciones, las calificaciones provisionales pasarán a ser definitivas.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica

VºBº La Presidenta
Loreto M.ª Vidal González

La Secretaria
M.ª Ascensión Darías Herrera

